

C.C.: LP-13001-20-194415

Fecha de emisión: 11-12-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: JIMENEZ GAONA Y LIMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.
 Domicilio Legal: AVDA ARTIGAS 1777
 Nombre de Fantasía: JIMENEZ GAONA & LIMA SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA
 Representante Legal: LUIS ALBERTO LIMA MORRA
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 80003367-1 Tel. / Fax: 021210684 Correo Electrónico: jgl@jgl.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Poder Judicial
 Entidad: Corte Suprema de Justicia
 Unidad Compradora: Desarrollo de los Centros de Justicia
 Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - PALACIO DE JUSTICIA DE SALTOS DEL GUAIRA
 Número de PAC: 385751
 Tipo de Contrato: Contrato Número: 06/2020 Fecha: 02-12-2020
 Monto Total Contratado: 78,050,548,214 En Letras: SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE
 Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	13	1	1	1	0	8	520	10	3	99	7,729,889,184
2021	13	1	1	1	0	8	522	10	3	99	10,107,263,817
2022	13	1	1	1	0	8	522	20	4	99	15,862,639,758
2023	13	1	1	1	0	8	522	20	4	99	29,459,443,410
2023	13	1	1	1	0	8	522	20	4	99	730,000,000
2024	13	1	1	1	0	8	522	20	4	99	13,665,281,616
2024	13	1	1	1	0	8	242	20	4	99	100,000,000
2024	13	1	1	1	0	8	242	20	4	99	116,604,093
TOTAL:											77,771,121,878